

CONCEPCIÓN, 18 de noviembre de 2021.

**N° 1063-PTTE- 2021/VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 2972, de 22 de octubre de 2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

### DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-34884  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : INGENIERO EN ELECTRICIDAD  
Contribuyente : INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL IFCP SPA  
RUT : 76716889-6  
Dirección : COLO COLO 222 depto.1008  
Rol Avalúo : 00099-0639

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS**

MACM/MMRP/cvr  
**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Archivo

**IDDOC 1471184**